

RAMA JUDICIAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha Fijación: **11/08/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00069	Ordinario	JOHANA RAMIREZ CUEVAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: SENTENCIA: CONDENA a COLPENSIONES, a reconocer y pagar a la demandante subsidio de incapacidad, valor que deberá ser indexado. ABSUELVE a COLPENSIONES de las demás pretensiones elevadas en la demanda. DECLARA no probadas las excepciones elevadas. ABSUELVE a COMPENSAR EPS de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. CONDENA en costas. REMITE copia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Los apoderados judiciales de la parte actora y Colpensiones interponen recurso de apelación contra la sentencia, el Despacho lo concede y ordena remitir las diligencias al Superior.	10/08/2023	
11001 31 05 04 2022 00495	Fueros Sindicales	CONSORCIO EXPRESS S.A.S	URIEL GALINDO PARADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Se da contestación a la demanda. Se tiene por contestada la misma. Se declara no probada la excepción de falta de Litis Consorcio Necesario, se sane y fija el litigio, se decretan y practican pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. FIJA FECHA para el 25 de agosto de 2023, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	10/08/2023	

ESTADO No. **135**

Fecha Fijación: **11/08/2023**

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **11/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO